

HONORABLE INTEGRANTES DEL XXIII CABILDO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –

Mexicali, Baja California a 10 de enero de 2021.

ASUNTO: Presentación de
Informe bimestral.

Anteponiendo un cordial saludo de quien suscribe y en base al artículo 73, fracción VI del Reglamento interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California tengo a bien en presentar el **VIII informe bimestral** correspondiente a los meses de **DICIEMBRE Y ENERO** del año en curso, referente a las actividades de trabajo realizadas en la **Comisión de Gobernación y Legislación del Cabildo** de Mexicali, Baja California.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.


REG. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
H. CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.c.p.Archivo/jrlh.

DICTAMEN DE COMISION: (TRABAJO).

- **COMISION CONJUNTA DE GOBERNACION Y LEG, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: adicionar la fracción xxxiii y xxxiv del artículo 4, reformar la fracción xii del artículo 53, adicionar la fracción xxiv del artículo 54, todos del reglamento de tránsito para el municipio de Mexicali, Baja California, adicionar a la tabla de sanciones pecuniarias del artículo 147 del reglamento de tránsito para el municipio de Mexicali, Baja California, el concepto contenido en la fracción xxiv del artículo 54 y concepto contenido en la fracción xvii del artículo 114 del reglamento en mención; así como adicionar la fracción xxxv del artículo 157 reglamento de transporte público para el municipio de Mexicali, Baja California, y adicionar en la tabla oficial de sanciones pecuniarias del artículo 327 del reglamento de transporte público para el municipio de Mexicali, en concepto 97.
- **COMISION CONJUNTA GOB Y LEGISLACION Y DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO**
Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: reformar los artículos 85, fracciones i, iii, iv, v, vi, vii, 86, 87, 88, y 89 y se adicionan al artículo 85 las fracciones ix y x y el numeral 89 bis, del reglamento de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California.
- **COMISION CONJUNTA GOBERNACION Y LEGISLACION, JUVETUD Y FAMILIA.** Aprobación de la propuesta relativa a: creación del reglamento del cabildo joven para el municipio de Mexicali, Baja California.



COMISION: (MESA DE TRABAJO).

Análisis sobre propuesta de acuerdo relativa a reglamento de protección y bienestar animal para el municipio de Mexicali, Baja California

AVANCE PROGRAMATICO DEL MES DE OCTUBRE 2020.

APOYO ORDEN SOCIAL	GESTION DE ÓRDEN SOCIAL	REUNIONES DE TRABAJO	COMISIONES CONVOCADOS	DICTAMENES APROBADOS	INICIATIVAS PRESENTADAS
14	52	12	1	1	2

AVANCE PROGRAMATICO DEL MES DE NOVIEMBRE 2020.

APOYO ORDEN SOCIAL	GESTION DE ORDEN SOCIAL	REUNIONES DE TRABAJO	COMISIONES CONVOCADOS	DICTAMENES APROBADOS	INICIATIVAS PRESENTADAS
5	22	4	2	4	0